



Municipalidad de Guácimo



*** MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO ***
ACTA SESION ORDINARIA N° 02-2024
ACTA SESIÓN ORDINARIA DOS, DOS MIL VEINTICUATRO
CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACIMO
NUEVE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO A LAS QUINCE,
HORAS TREINTA MINUTOS, EN LAS INSTALACIONES
DEL SALON DE SESIONES MUNICIPALES
DIRECTORIO

Regidores Propietarios

José Leoncio Orozco Peraza- **Presidente**
Magda Orocú Jiménez
Leonardo Carrillo Sánchez
Rosibel Marchena Serrano
Alejandra López Lee

Regidores Suplentes

Ana María Esquivel Mesen (Supl)
Leance Ramírez Mora (Supl)
José Andrés Jirón Jirón
Nitzy Vega Chaves
Rosibel Calvo Angulo
Wilberth Carrillo Navarro

Síndicos Propietarios

Elpidio Cubillo López

Síndicos Suplentes

Flor Chavarría Arguedas
Jesarela Cocorn Guerrero

Funcionarios.

Gerardo Fuentes González – Alcalde*
Abigail Ruiz Lépez – Secretaria a.i.

Ausentes:

Regidores: Nelson Lobo Rodríguez

Síndicos: Maricela Solano Álvarez, Luis Guillermo Zamora Brenes, Carlos David Francis Sequeira, Vera Myrie Graham, Yundi Alberto Artavia Lovemore, Jacqueline Jiménez Salas, Greivin Muñoz Elizondo

Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con la siguiente orden del día:

- I. Lectura, aprobación orden del día.
- II. Oración.
- III. Lectura, aprobación y firma de actas anteriores
- IV. Entrega de certificados
- V. Asuntos del Alcalde Municipal
- VI. Correspondencia
- VII. Mociones



Municipalidad de Guácimo

pág. 2



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 02-2024 DE FECHA: 09-01-2024.

CAPITULO I. LECTURA, APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA. -----

El Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, inicia la sesión solicitando a la Secretaria del Concejo Municipal a.i.– Srta. Abigail Ruiz Lépez, proceder a la lectura del orden del día. -----

ARTICULO N° 01. En uso de la palabra la Secretaria del Concejo Municipal - Srta. Abigail Ruiz Lépez, procede a la lectura del orden del día, mismo que ha sido elaborado por el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, para atender la sesión del día de hoy 09-01-2024, dice: -----

- I. Lectura, aprobación orden del día-----
- II. Oración. -----
- III. Lectura, aprobación y firma de actas anteriores -----
- IV. Entrega de certificados -----
- V. Asuntos del Alcalde Municipal -----
- VI. Correspondencia -----
- VII. Mociones -----

Al Ser las 3:45 p.m., el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, en ausencia del Regidor Propietario del curul que corresponde a representante del partido justicia social, procede a ascender al Regidor Suplente - Sr. Leance Ramírez Mora. -----

Al Ser las 3:45 p.m., el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, en ausencia del Regidor Propietario Nelson Lobo Rodríguez, procede ascender a la Regidora Suplente - Sr. Ana María Esquivel Mesén. -----

ORACION: -----

El Concejo Municipal período 2020 – 2024, inicia la sesión pronunciando una oración de gracias e invocando a Dios como guía espiritual en el desempeño de la función de cada uno de los integrantes y personas presentes. Realizada por parte de la Reg. Rosibel Marchena Serrano -----

CAPITULO II. LECTURA, APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR-----

ARTICULO N° 02. El Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, somete a revisión el **Acta Sesión Ordinaria N.º 85-2023**, celebrada el día **20 de Diciembre 2023**, conforme en todas sus partes, siendo firmada como corresponde. -----

ARTICULO N° 03. El Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, somete a revisión el **Acta Sesión Ordinaria N.º 01-2024**, celebrada el día **08 de Enero 2024**, conforme en todas sus partes, siendo firmada como corresponde. -----



Municipalidad de Guácimo

pág. 3



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 02-2024 DE FECHA: 09-01-2024.

CAPITULO III. ENTREGA DE CERTIFICADOS. -----

ARTICULO N° 04. En cumplimiento con el Acuerdo N° Veintiuno de Acta de la Sesión Ordinaria N° 85-2023, celebrada el 20 de diciembre de 2023, se procede a realizar la entrega de certificados de reconocimiento de participación a las Asociaciones de Desarrollo de Específica pro mejoras Villafranca, Asociación de Desarrollo Específica pro mejoras Río Jiménez, Asociación de Desarrollo Integral de Pocora y Asociación de Desarrollo Integral las Mercedes en la Feria de Mujeres, por su por su valiosa participación en la Feria de Mujeres emprendedoras que se realizaron en diferentes distritos del Cantón de Guácimo. Asimismo, a la Licda. Marcela Núñez Pereira y al Departamento de Servicios Ambientales y Municipales.

Se encuentra presente para entrega la Asociación de Desarrollo de Específica Pro-Mejoras Villafranca, Asociación de Desarrollo Integral las Mercedes y Asociación de Desarrollo Específica Pro-Mejoras Río Jiménez.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: A las demás personas que son de la Municipalidad se les puede hacer entrega y las otras personas pasar al Departamento de Secretaría Municipal. **Aprobado de forma unánime.**

CAPITULO IV. ASUNTOS DEL ALCALDE MUNICIPAL. -----

ARTICULO N° 05. Se dio lectura a oficio AMG-009-2024, recibido en la Secretaría del Concejo el 09-01-2024, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González – Alcalde Municipal, remite para su aprobación el Estudio de las Plazas de Servicios Especiales 8114, para los puestos de Inspector Obras Viales, Planificación y asistente de Proyectos, realizado por la Licda. Angela Espinoza López – Encargada de Talento Humano.

Justificación y perfil de las plazas:

- **Inspector(a) de Obra Viales (Técnico Municipal 2B)**
- **Asistente de proyectos (Profesional Municipal 1)**
 - **Planificador (a) (Profesional Municipal 1)**

**Para el área de Servicios de Infraestructura y Obra Pública (Gestión Vial)
Por Servicios Especiales**

Artículo 127 del Código Municipal

Corrida su numeración por el artículo 1° de la ley N° 9542 "Ley de Fortalecimiento de la Policía Municipal" del 23 de abril del 2018, que lo traspasó del antiguo artículo 118 al 127



Municipalidad de Guácimo

pág. 4



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 02-2024 DE FECHA: 09-01-2024.

Por medio de cuestionarios para el análisis de creación de puestos, se realiza el estudio para la creación de 4 plazas por servicios especiales a plazo determinado de 11 meses para el departamento Servicios de Infraestructura de Obra Pública Ley 8114 (Gestión Vial), Inspector(a) de Obras Viales Técnico Municipal 2B (TM2B) 2 plazas, Asistente de proyectos (Profesional Municipal 1) 1 plaza, y Planificador (a) (Profesional Municipal 1) 1 plaza. Lo anterior, con fundamento en el artículo 127 del Código Municipal, que estable: “Para los efectos de este artículo, son funcionarios interinos los nombrados para cubrir las ausencias temporales de los funcionarios permanentes, contratados por la partida de suplencias o por contratos para cubrir necesidades temporales de plazo fijo u obra determinada y amparada a las partidas de sueldos por servicios especiales o jornales ocasionales”. Por lo tanto, se realiza el siguiente informe con el fin de dar trámite a la solicitud planteada. -----

1. FUENTES DE INFORMACIÓN -----

- Solicitud del área de Servicios de Infraestructura de Obra Pública mediante cuestionarios para el análisis de creación de puestos. -----
- Oficio SIOP 01-2024 solicitud de modificación -----
- Manual Descriptivo de Puestos Integral para el Régimen Municipal. -----
- Código Municipal (Ley 7794). -----
- Escala salarial (salario global). -----

2. JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN DE LA PLAZA POR SERVICIOS ESPECIALES -----

Las siguientes plazas se crean bajo la modalidad de servicios especiales a plazo determinado, cargo de Inspector(a) de Obras Viales (TM2B) 2 plazas, Asistente de proyectos (PM1), y Planificador (a) (Profesional Municipal 1) con fundamento en el artículo 127 del Código Municipal (para cubrir necesidades temporales de plazo fijo u obra determinada), para tales efectos se utiliza como referencia el perfil de puestos incluidos en el Manual Descriptivo de Puestos Integral para el régimen municipal, aprobado por el Concejo Municipal mediante Acuerdo 3) de Sesión Ordinaria No52-17 de fecha 20 de diciembre del 2017, por otra parte, el salario la columna de salarios globales, aprobada el 07 de setiembre del 2023. -----

La justificación para tales plazas se debe a la solicitud planteada por el Coordinador del área de Servicios de Infraestructura y Obra Pública él Ing. Jhonny Jiménez Rodríguez, para la cual solicita los puestos de trabajo temporales debido a que se deben realizar la actualización del inventario vial cantonal, para lo cual se deben realizar actividades en el campo para la recopilación de información y procesamiento de los datos (completar formularios oficiales para el inventario vial (TPD, índice de viabilidad técnico social, levantamiento de caminos físico y geo referenciado), de acuerdo a la NICSP 17 propiedad planta y equipo deben estar registrados y evaluados todos los activos de la red cantonal, además de



Municipalidad de Guácimo



pág. 5

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 02-2024 DE FECHA: 09-01-2024.

fiscalización de obras viales productos del acompañamiento que se debe dar en los proyectos viales programados para el periodo 2024, por tal motivo se requiere de personal técnico que pueda realizar dichas labores. En relación al asistente de proyectos estaría para dar apoyo en el seguimiento de los proyectos que se incluyen el ordinario 2024 (plan operativo, plan quinquenal, convenios interinstitucionales, recopilación de información para el inventario de caminos del Cantón, esto debido a las cargas de trabajo que tienen en este momento el área y su capacidad instalada para dar seguimiento a todos los proyectos. En relación al planificador (a) este Planificador a este departamento permitiría desarrollar estrategias y habilidades necesarias para la identificación de necesidades en programaciones, coordinaciones, cuantificaciones, controles y fiscalizaciones de las diferentes necesidades competentes a este departamento. Elaborar el Plan Vial Quinquenal del departamento. Elaborar y planificar con diferentes instituciones involucradas en el Plan Macro de Inversión con el IFAM y las diferentes instituciones involucradas convenios, así como la elaboración, seguimiento y evaluación del Plan Anual Operativo de Gestión Vial, y demás instrumentos institucionales que conlleven del Plan Macro de inversión con el IFAM., así como también el seguimiento al programa de las NICSP en relación al cumplimiento de dicha normativa contable. Dichas contrataciones serían por un plazo de 11 meses. -----

Con fundamento en lo anterior, el área de Gestión del Talento Humano realiza el estudio para la creación del nuevo puesto de trabajo, que estará al servicio directo del Ing. Jhonny Jiménez Rodríguez Coordinador de Servicios de Infraestructura de Obra Pública y del Sr. Gerardo Fuentes González. Alcalde Municipal. -----

3. PERFILES DE PUESTOS -----

Se procedió a realizar los perfiles de los puestos respectivos, tomando en cuenta las necesidades del área solicitante, se adjuntan los perfiles elaborados. -----

Puesto	Salario global
1. Inspector(a) de Obra Viales (Técnico Municipal 2B)	¢867.750
2. Asistente de proyectos (profesional municipal 1)	¢975.000
3. Planificador (a) (Profesional Municipal 1)	¢975.000

■ **Perfil de Inspector (a) Vial**

Actividades por realizar:

- Ejecutar labores técnicas en procesos sustantivos municipales directamente relacionadas con la prestación de servicios municipales, como: conservación vial. -----



Municipalidad de Guácimo



pág. 6

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 02-2024 DE FECHA: 09-01-2024.

- Realizar labores de inspección de caminos, con el objetivo de actualizar el inventario vial cantonal con la realización del llenado de los formularios oficiales con información tal como; TPD, índice de viabilidad técnico social, levantamiento del camino físico y geo referenciado entre otras actividades requeridas para la actualización. -----
- Realizar labores de registro de los activos para cumplir con la NICSP 17 propiedad planta y equipo. -----
- Fiscalizar obras viales de los proyectos viales incluidos para el presupuesto ordinario 2024. -----

Formación académica -----

- Técnico medio en una disciplina afín al puesto o un primer año universitario de una disciplina afín y bachiller de secundaria. -----

Disciplinas académicas atinentes -----

- Ingeniería Civil, construcción, gestión vial, técnicos especializados en materia de inspección vial. -----

Experiencia -----

- Dos años de experiencia en labores afines al cargo o un año si cuenta con el primer año universitario aprobado. -----

Requisitos Legales -----

- Licencia de conducir B1, o en su defecto licencia de moto cuando corresponda. -----

Capacitación (conocimientos) -----

- Conocimientos en materia de inspección vial, sistemas de geo referenciación -----
- Manejo de aplicaciones ofimáticas. -----
- Redacción de informes técnicos -----

■ **Perfil de Asistente de proyectos** -----

Actividades por realizar: -----

Asistente de servicios de infraestructura para gestionar temas de proyectos interinstitucionales, dar seguimientos en actividades determinadas, Por ejemplo, la atención primordial a actividades como: -----

- Realizar las acciones de coordinación intra e interinstitucionales necesarias y suficientes para que los convenios entre la Municipalidad de Guácimo y entidades gubernamentales y comunales. -----
- Emitir informes de seguimiento donde se estipule el avance y las medidas desarrolladas ligadas a objetivos que evidencien la ejecución o estrategias a realizar para llevar a cabo de los convenios. -----
- Promover la suscripción de convenios de cooperación técnica o financiera con organizaciones o instituciones públicas. -----
- Establecer un instrumento de control en relación con el Proyecto Ruta Turística convenio con INDER y entregar informes mensuales. -----
- Coadyuvar en la elaboración de carteles de licitación del área de Servicios de Infraestructura y Obra Pública. -----



Municipalidad de Guácimo

pág. 7



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 02-2024 DE FECHA: 09-01-2024.

- Realizar las gestiones administrativas con Ministerio de Hacienda para que haya una mayor celeridad en la gestión de los desembolsos correspondientes a las transferencias corrientes provenientes de la Ley de simplificación y Eficiencia Tributarias N° 8114 y la Ley redistribución del impuesto bananero N° 7313. -----
- Apoyo administrativo en cuanto a la coordinación, el seguimiento y apoyo en el trámite y operación de las concesiones municipales dar el visto bueno a los informes. -----
- Coadyuvar y dar seguimiento a la correspondencia, generada por geólogos, SETENA y Geología y Minas, ingenieros municipales y operaciones por medio de convenios específicos. -----
- Realizar las gestiones administrativas con el Ministerio de Obras Públicas y transportes, en la coordinación interinstitucional, si fuera necesario elaboración de informes y apoyo para los inventarios de caminos. -----
- Realizar cuando corresponda las gestiones pertinentes para las transferencias de recursos por parte de las instituciones involucradas en los convenios. -----
- Garantizar el seguimiento para el cumplimiento de las especificaciones técnicas Establecidas de los proyectos priorizados en el Plan Vial quinquenal. -----
- Apoyar en la elaboración propuestas y proyecciones de convenios con instituciones gubernamentales, privadas y comunales. -----
- Dar soporte en la actualización del inventario de caminos del Cantón de Guácimo. -----

Formación académica -----

- Bachillerato Universitario en una carrera afín con el puesto. -----

Disciplinas académicas atinentes -----

- Ingeniería Civil, construcción, gestión vial, administración de empresas, contabilidad, finanzas. -----

Experiencia -----

- Un año de experiencia en labores similares afines al puesto. -----

Requisitos Legales -----

- Incorporación al Colegio profesional respectivo (vigente). -----

Capacitación (conocimientos) -----

- Conocimientos en materia de inspección vial -----
- Manejo de aplicaciones ofimáticas. -----
- Redacción de informes técnicos. -----

- **Planificador (a) (Profesional Municipal 1)** -----

Actividades por realizar: -----

- Elaborar el Plan Vial Quinquenal (plan estratégico municipal) y corto plazo (plan anual operativo) para obtener los productos de planificación en materia de gestión vial. -----



Municipalidad de Guácimo

pág. 8



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 02-2024 DE FECHA: 09-01-2024.

- Planificar y formular los diferentes convenios con instituciones involucradas en el Plan Macro de Inversión con el IFAM y las diferentes instituciones involucradas. -----
- Elaborar, y dar seguimiento al Plan Anual Operativo de Gestión Vial, y demás instrumentos institucionales que conlleven del Plan Macro de inversión con el IFAM., así como también el seguimiento al programa de las NICSP en relación al cumplimiento de dicha normativa contable. -----

Formación académica -----

- Bachillerato Universitario en una carrera afín con el puesto. -----

Experiencia -----

- Un año de experiencia en labores similares afines al puesto. -----

Requisitos Legales -----

- Incorporación al Colegio profesional respectivo (vigente). -----

Capacitación (conocimientos) -----

- Conocimientos en materia de inspección vial-----
- Manejo de aplicaciones ofimáticas. -----
- Redacción de informes técnicos. -----

4. CONCLUSIONES -----

Dada la naturaleza de las funciones, y la valoración de los puestos de trabajo, se determina la clasificación del puesto como; Inspector Vial (TM2B) 2 plazas, Asistente de proyectos (PM1), y Planificador (a) Profesional Municipal 1, por servicios especiales, para 4 plazas que estará a cargo del área de Servicios de Infraestructura y Obra Pública, se está tomando como base la valoración del salario global definida por la Municipalidad. Además, al tratarse de un puesto a plazo determinado, la solicitud se realiza por 11 meses de contratación. -----

5. RECOMENDACIONES -----

1. Remitir el presente estudio a la Alcaldía Municipal, para su respectiva revisión y aprobación. -----
2. Solicitar al área presupuestaria el estudio de viabilidad Financiera y el análisis de financiamiento en relación a recursos de la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria n°8114 de acuerdo al destino específico de las fuentes de financiamiento, para hacerle frente al compromiso presente y futuro, todo con apego al bloque de legalidad. -----
3. Que la Alcaldía Municipal presente ante el Concejo Municipal este estudio para que sea aprobado por dicho órgano colegiado los recursos incluidos para sustentar la contratación, en conjunto con el análisis de viabilidad financiera y de destino de los recursos elaborado por el área Financiera de la institución. -----



Municipalidad de Guácimo

pág. 9



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 02-2024 DE FECHA: 09-01-2024.

Conocido el oficio suscrito por la Encargada de Talento Humano referente a Justificación y perfil de las plazas, al respecto el Reg. José Leoncio Orozco Peraza propone aprobarlas, por lo tanto: dice: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda: ----

ACUERDO N° UNO. Habiendo conocido justificación y perfil de plaza elaborado por Licda. Angela Espinoza López – Gestión de Talento Humano, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar la creación de plazas bajo la modalidad de servicios especiales para el periodo 2024 de conformidad al Artículo 127 del Código Municipal, los siguientes puestos para el área Servicios de Infraestructura de Obra Pública (Gestión Vial): -----

- Inspector (a) de obras viales (Técnico municipal 2-B) (2 plazas) -----
- Asistente de proyectos (Profesional Municipal 1) (1 plaza) -----
- Planificador (a) (Profesional Municipal 1) (1 plaza) -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 06. Se dio lectura a oficio AMG-11-2024, recibido en la Secretaría del Concejo el 09-01-2024, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González – Alcalde Municipal, remite oficio SFDP-03-2024 suscrito por Licda. Kathia Montero Astúa – Coordinadora de Servicios Financieros de la Municipalidad de Guácimo referente a modificación presupuestaria N° 01-2024, para su debido tramite y aprobación. ---

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Vamos a enviarlo a comisión para ser analizado e invitar a la Sra. Vera Zúñiga para que nos dé una explicación o que venga la próxima sesión a explicarla. Entonces invitar a la Sra. Vera Zúñiga para el otro martes para que nos venga a explicar. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:** -----

ACUERDO N° DOS. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, girar instrucciones a la Licda. Vera Zúñiga Torres – Encargada de Presupuestos o bien a Licda. Andreina Hernández Duran – Asistente de Presupuesto, para que participen en la sesión ordinaria del día **martes 16 de enero 2024**, para que explique a este Órgano Colegiado la modificación presupuestaria N° 01-2024, a partir de las **3:30 p.m.**, en el salón de sesiones de esta Municipalidad. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

CAPITULO V. CORRESPONDENCIA. -----

ARTICULO N° 07. Se dio lectura a oficio JVCG-98-2024, recibido en la Secretaría del Concejo el 09-01-2024, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González – Alcalde



Municipalidad de Guácimo

pág. 10



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 02-2024 DE FECHA: 09-01-2024.

Municipal, remite solicitud de aprobación de la modificación presupuestaria, según oficio SIOP 1-2024, indicando lo siguiente: -----

La Junta Vial Municipal del Cantón de Guácimo mediante Sesión extraordinaria N°01-2024, celebrada del 01 de enero del 2024, por unanimidad, acuerda: Aprobar en todas sus partes la modificación presupuestaria, para el presupuesto ajustado 2024 en todos sus alcances. -----

Modificación 1:

MODIFICACION DE DEPARTAMENTO DE SIOP					
SE REBAJA			SE AUMENTA		
CODIGO	PARTIDA	MONTO	CODIGO	PARTIDA	MONTO
5.03.02.01.02.04.02	Repuestos y accesorios	€20 540 500,00	5.03.02.01.00.01.03	Servicios especiales	€40 540 500,00
5.03.02.01.01.06.01	Seguros	€16 413 553,81	5.03.02.01.00.03.03	Decimotercer mes	€3 655 063,91
5.03.02.01.01.04.06	Servicios generales	€20 000 000,00	5.03.02.01.00.03.04	Salario escolar	€3 320 266,95
				Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	€4 057 121,00
			5.03.02.01.00.04.01		
			5.03.02.01.00.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	€219 303,85
				Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	€2 377 253,60
			5.03.02.01.00.05.01		
			5.03.02.01.00.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	€1 315 823,00
				Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	€857 911,50
			5.03.02.01.00.05.03		
			5.03.02.01.01.06.01	Seguros	€810 810,00
		€56 954 053,81			€56 954 053,81

Justificación: se requiere realizar la modificación presupuestaria con el fin de realizar las siguientes contrataciones por servicios especiales, un asistente de proyectos, dos inspectores viales y un planificador, las contrataciones son indispensables para el departamento debido a que actualmente se cuentan con grandes cargas de trabajo en cuanto al presupuesto ordinario 8114, convenios, actualización del Plan Vial quinquenal, implementación de las NICSP, entre otros.

Acuerdo N.º Uno. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado, se dispensa de comisión. -----

Conocido la solicitud de de aprobación de la modificación presupuestaria de la Junta Vial Cantonal de Recursos 8114, al respecto el **Reg. José Leoncio Orozco Peraza propone aprobarla, por lo tanto: dice: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda: -----**

ACUERDO N° TRES. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar en todas sus partes Modificación presupuestaria de la Junta Vial Cantonal recursos Ley 8114, dice: -----



Municipalidad de Guácimo

pág. 11



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 02-2024 DE FECHA: 09-01-2024.

Modificación 1: -----

MODIFICACION DE DEPARTAMENTO DE SIOP					
SE REBAJA			SE AUMENTA		
CODIGO	PARTIDA	MONTO	CODIGO	PARTIDA	MONTO
5.03.02.01.02.04.02	Repuestos y accesorios	€20 540 500.00	5.03.02.01.00.01.03	Servicios especiales	€40 540 500.00
5.03.02.01.01.06.01	Seguros	€16 413 553.81	5.03.02.01.00.03.03	Decimotercer mes	€3 655 063.91
5.03.02.01.01.04.06	Servicios generales	€20 000 000.00	5.03.02.01.00.03.04	Salario escolar	€3 320 266.95
			5.03.02.01.00.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	€4 057 121.00
			5.03.02.01.00.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	€219 303.85
			5.03.02.01.00.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	€2 377 253.60
			5.03.02.01.00.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	€1 315 823.00
			5.03.02.01.00.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	€657 911.50
			5.03.02.01.01.06.01	Seguros	€810 810.00
		€56 954 053.81			€56 954 053.81

Justificación: se requiere realizar la modificación presupuestaria con el fin de realizar las siguientes contrataciones por servicios especiales, un asistente de proyectos, dos inspectores viales y un planificador, las contrataciones son indispensables para el departamento debido a que actualmente se cuentan con grandes cargas de trabajo en cuanto al presupuesto ordinario 8114, convenios, actualización del Plan Vial quinquenal, implementación de las NICSP, entre otros.

APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 08. Se dio lectura a oficio AL-FPNR-55-OFI-0001-2024, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 09-01-2024, firmado por el Sr. Yonder Salas Duran Diputado - Fracción Partido Nueva República – Asamblea Legislativa, remite a la Comisión Municipal de Discapacidad de Guácimo, extiende una invitación a la mesa de trabajo, por parte del despacho, con la finalidad de presentar los proyectos de ley conocidos el día 4 de diciembre del año anterior. Esta actividad se llevará a cabo el día 18 de enero del presente año en un horario de 10:00 am a 1 pm, en las instalaciones del edificio nuevo de la Asamblea Legislativa. -----

ACUERDO N° CUATRO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Licda. Kembly Mora Rodríguez – Gestora Oficina de Discapacidad y Adulto Mayor Municipalidad de Guácimo y a la COMAD, oficio AL-FPNR-55-OFI-0001-2024 suscito por el Sr. Yonder Salas Duran Diputado - Fracción Partido Nueva República – Asamblea Legislativa, referente a invitación a mesa de trabajo se llevará a cabo el día 18 de enero del presente año en un horario de 10:00 am a 1:00 pm, en las instalaciones del edificio nuevo de la Asamblea Legislativa. -----

Asimismo, solicitar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, coordinar el respectivo transporte para que la Comisión COMAD y Licda. Kembly Mora Rodríguez – Gestora Oficina de Discapacidad y Adulto Mayor, para que participen de la mesa de trabajo a realizarse en el despacho del Diputado Yonder Salas Duran - Fracción Partido Nueva República, la actividad. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----



Municipalidad de Guácimo

pág. 12



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 02-2024 DE FECHA: 09-01-2024.

ARTICULO N° 09. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 09-01-2024, firmado por la Srta. Abigail Ruiz Lépiz, en el cual solicitarles se conceda un día de vacaciones, sería el jueves 29 de febrero de 2024, siendo un día. -----

Conocido el oficio Secretaria del Concejo Municipal, en el cual solicita 1 día de vacaciones, al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone aprobar la solicitud, siendo aceptada por unanimidad. -----

ACUERDO N° CINCO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Conceder visto bueno para que la Srta. Abigail Ruiz Lépiz – Secretaria del Concejo Municipal a.i., disfrute de un día de vacaciones que corresponde al 29 de febrero de 2024. ---

Comuníquese a la Licda. Ángela Espinoza López- Coordinadora de Gestión del Talento Humano, de la Municipalidad de Guácimo, para lo que corresponde a su cargo. Igualmente, la Secretaria del Concejo Municipal a.i. deberá incluir el día de vacaciones dentro del proceso de solicitud de vacaciones, del Sistema Integrado de Gestión Administrativa y Financiera (SIGEAF). -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.-----

ARTICULO N° 10. Se dio lectura a oficio MSIH-CM-SCM-009-2024, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 09-01-2024, firmado por Licda. María Parra Campos Secretaria a.i. Concejo Municipal, transcribe el siguiente acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°002-2024 del 08 de enero de 2024. -----

ACUERDO N°13 -2024 La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: Considerando-----

I. Que se tramita Oficio MA-SCM-3267-2023 de fecha 21 de diciembre del 2023, suscrito por la Licda. María del Pilar Muñoz Alvarado, Coordinadora Subproceso Secretaría del Concejo Municipal de Alajuela, mediante el cual solicita un voto de apoyo y se envíe atenta excitativa al Señor Presidente de la República Doctor Rodrigo Alberto de Jesús Chaves Robles y al Señor Ministro de Hacienda MSc Nogui Acosta Jaén para que: -----

1- El Poder Ejecutivo a través de su Ministerio de Hacienda desista de la idea de rebajarle o de no girarle al Organismo de Investigación Judicial los 2 mil millones de colones, aprobados por la Asamblea Legislativa y que en su lucha frontal contra las organizaciones criminales, dedicadas al narcotráfico y autoras de la gran ola de asesinatos a nivel nacional, pretenden utilizar para la construcción de su nuevo edificio en su propósito y objetivo claro por recuperar la seguridad la paz y la tranquilidad en todo el territorio nacional y que hoy todos los costarricenses reclamamos y exigimos. -----



Municipalidad de Guácimo

pág. 13



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 02-2024 DE FECHA: 09-01-2024.

2. Se envíe copia a todas las municipalidades del país, solicitándoles muy respetuosamente sumarse a esta iniciativa y tomar en el seno de sus Concejos, similares acuerdos solicitando al Poder Ejecutivo el giro de los 2 mil millones de colones aprobados por la Asamblea Legislativa para el Organismo de Investigación Judicial. -----

Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----

- 1. Brindar un voto de apoyo al Concejo Municipal de Alajuela, referente al Oficio MASCM-3267-2023 de fecha 21 de diciembre del 2023, suscrito por la Licda. María del Pilar Muñoz Alvarado, Coordinadora Subproceso Secretaría del Concejo Municipal. -----
- 2. Solicitar al Señor Presidente de la República Dr. Rodrigo Alberto de Jesús Chaves Robles y al señor Ministro de Hacienda MSc Nogui Acosta Jaén, se gire a la brevedad al cuerpo policial especializado, el presupuesto aprobado por la Asamblea Legislativa, con la finalidad de que el OIJ cuente con los recursos suficientes para contrarrestar las amenazas del crimen organizado transnacional y la delincuencia común. -----
- 3. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado. -----
- 4. Notificar el acuerdo a: Dr. Rodrigo Chaves Robles Presidente República de Costa Rica, MSc. Nogui Acosta Jaén Ministro Ministerio de Hacienda, Lic. Mario Zamora Cordero Ministro Ministerio de Seguridad Pública, MSc. Gerald Campos Valverde Ministro Ministerio de Justicia y Paz; Concejos Municipales del país y Diputados de la República Asamblea Legislativa. -----

Conocido el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de San Isidro Heredia, al respecto el Reg. José Leoncio Orozco Peraza propone, por lo tanto: dice: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda: -----

ACUERDO N° SEIS. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Brindar voto de apoyo al Concejo Municipal de San Isidro de Heredia en el cual brinda apoyo al Concejo Municipal de Alajuela, referente al Oficio MASCM-3267-2023 de fecha 21 de diciembre del 2023, suscrito por la Licda. María del Pilar Muñoz Alvarado, Coordinadora Subproceso Secretaría del Concejo Municipal en donde Solicitan al Señor Presidente de la República Dr. Rodrigo Alberto de Jesús Chaves Robles y al señor Ministro de Hacienda MSc Nogui Acosta Jaén, se gire a la brevedad al cuerpo policial especializado, el presupuesto aprobado por la Asamblea Legislativa, con la finalidad de que el OIJ cuente con los recursos suficientes para contrarrestar las amenazas del crimen organizado transnacional y la delincuencia común. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----



Municipalidad de Guácimo

pág. 14



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 02-2024 DE FECHA: 09-01-2024.

ARTICULO N° 11. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 09-01-2024, firmado por la Sra. Leonor Espinoza López – Presidente y Yalile Masís Secretaria – Junta Directiva Asociación de Desarrollo Específica Pro Mejoras la Perla, remite acuerdo de la junta directiva, acuerdo en firme en el Acta N° 185 artículo #8-3 indicando Solicitar donación de 1 moto guaraña de buena marca, 1 cortadora de zacate manual de cuatro ruedas de buena marca, se utilizará para cortar el zacate de la plaza y alrededores del salón comunal de la Comunidad la Perla. -----

Conocido el oficio en la cual solicitan donación por parte de la ASDE Pro-Mejoras La Perla, al respecto el Reg. José Leoncio Orozco Peraza propone trasladarlo a la comisión de hacienda, por lo tanto: dice: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda: -----

ACUERDO N° SIETE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto oficio suscrito por la Sra. Leonor Espinoza López – Presidente y Yalile Masís Secretaria – Junta Directiva Asociación de Desarrollo Específica Pro Mejoras la Perla, para análisis presupuestario de solicitud de 1 moto guaraña de buena marca, 1 cortadora de zacate manual de cuatro ruedas de buena marca, se utilizará para cortar el zacate de la plaza y alrededores del salón comunal de la Comunidad la Perla. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 12. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 09-01-2024, firmado por la Sra. Leonor Espinoza López – Presidente y Yalile Masís Secretaria – Junta Directiva Asociación de Desarrollo Específica Pro-Mejoras la Perla, remite acuerdo de la junta directiva, acuerdo en firme en el Acta N° 184 artículo #6, en la cual indican de solicitar a la Municipalidad la donación de un play, es decir, un centro de juegos al aire libre para niños, con su respectivo techo para mayor beneficio de los usuarios y cuidado del material del mismo, contra el deterioro del sol y lluvia, resaltando que la entrega sea llave en mano. -----

Conocido el oficio en la cual solicitan donación por parte de la ASDE Pro-Mejoras La Perla, al respecto el Reg. José Leoncio Orozco Peraza propone trasladarlo a la comisión de hacienda, por lo tanto: dice: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda: -----

ACUERDO N° OCHO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto oficio suscrito por la Sra. -----



Municipalidad de Guácimo

pág. 15



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 02-2024 DE FECHA: 09-01-2024.

Leonor Espinoza López – Presidente y Yalile Masís Secretaria – Junta Directiva Asociación de Desarrollo Especifica Pro-Mejoras la Perla, para análisis presupuestario de solicitud de donación de un centro de juegos al aire libre para niños, con techo para mayor beneficio de los usuarios, siendo el proyecto en llave en mano. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 13. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 09-01-2024, firmado por la Sra. Rosaura Varela Monge Presidenta Comité Cen Cinai Guácimo, solicita conocer cual es la manera de procesar con la ayuda que fue aprobada en Concejo Municipal en el acta de sesión ordinaria N° 84-2023 celebrada el 19 de diciembre del 2023, esto con el afán de organizarse con la persona que va a realizar la mano de obra. -----

Conocido el oficio del Comité Cen Cinai Guácimo, al respecto el Reg. José Leoncio Orozco Peraza propone, por lo tanto: dice: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda: -----

ACUERDO N° NUEVE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, girar instrucciones a la Licda. Vera Zúñiga Torres – Encargada de Presupuestos incluir dentro de la modificación presupuestaria N° 01-2024 recursos para brindar la ayuda al Comité del Cen Cinai Guácimo, para la compra de materiales para la realización de trabajos eléctricos que se requieren para continuar con el funcionamiento y seguir brindando el servicio a más de 80 niños que reciben la atención directa y 600 niños que reciben la atención indirecta, dicha solicitud de incluirla dentro de la primera modificación presupuestaria 2024 se realizó mediante el Acuerdo N° Dos de Acta de la Sesión Ordinaria N° 84-2023, celebrada el 19 de diciembre de 2023.

APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 14. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 09-01-2024, firmado por la Sra. Maritza Meoño Hernández – Asociación de Desarrollo Especifica Pro-Mejoras Rio Jiménez, realiza la solicitud de un chapulín para cortar césped en la plaza de deportes, 4 tubos estructural de 4 pulgadas de hierro para os marcos grandes de la plaza, 4 tubos estructural de 2 pulgadas de hierro para los marcos pequeños de la plaza, eso con el fin de brindarle a la población infantil y juvenil un lugar mas apto para el disfrute de sus actividades recreativas y deportivas. -----

Conocido el oficio en la cual solicitan donación por parte de la Asociación de Desarrollo Especifica Pro-Mejoras Rio Jiménez, al respecto el Reg. José Leoncio Orozco Peraza propone trasladarlo a la comisión de hacienda, por lo tanto: dice: Los Señores y Señoras Regidores(as) que



Municipalidad de Guácimo

pág. 16



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 02-2024 DE FECHA: 09-01-2024.

estén de acuerdo en aprobarla sÍrvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda: -----

ACUERDO N° DIEZ. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto oficio suscrito por la Sra. Maritza Meoño Hernández – Asociación de Desarrollo Específica Pro-Mejoras Río Jiménez, para análisis presupuestario de solicitud de donación lo siguiente: -----

- 1 chapulín para cortar césped en la plaza de deportes-----
- 4 tubos estructural de 4 pulgadas de hierro para los marcos grandes de la plaza-----
- 4 tubos estructural de 2 pulgadas de hierro para los marcos pequeños de la plaza. (con el fin de brindarle a la población infantil y juvenil un lugar más apto para el disfrute de sus actividades recreativas y deportivas.) -----

Se adjuntan proformas. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Concluye la sesión el Presidente Municipal, Reg. José Leoncio Orozco Peraza, siendo las quince horas, cincuenta y ocho minutos. -----



José Leoncio Orozco Peraza
Presidente



Abigail Ruiz Lépiz
Secretaria a.i.